

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 047-2020-D-FIME

Bellavista, julio 17, de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 018-2020-DEPIM-FIME, recepcionado el 13.03.2020, con el cual, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, remite el Dictamen Directoral Nº 001-2020-D-EPIM-FIME-AA, con el cual se aprueba el expediente de Acta Adicional de la asignatura de Mecánica de Fluidos I, G.H. 02M, del estudiante Cristobal Diaz Daniel Roger con código Nº 1527120415.

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 185-2017-CU, de fecha 27 de Junio de 2017, en su Art. 92º establece de que "La Oficina de archivo general y registros académicos genera e imprime un acta adicional, en los siguientes casos: a) Por omisión u error en la matrícula que pueda presentarse en la Facultad, y b) Por error del docente, en el momento de llenado del acta;

Que, en la misma norma estatutaria en el Art. 93º indica "Las actas adicionales solo se procesan y emiten para las asignaturas correspondientes al semestre académico inmediato anterior. Para otros casos las solicitudes de emisión de actas adicionales no son procedentes";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 189-2017-CU, de fecha 27.06.17, se aprueba el Manual de Procedimientos de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, y establece el procedimiento y requisitos para solicitar el acta adicional por error del docente con su correspondiente Flujograma;

Que, en el Semestre Académico 2019-B, el estudiante Cristobal Diaz Daniel Roger con código Nº 1527120415 se matriculo en 03 asignaturas y entre las cuales se encuentra, la asignatura M0526 Mecánica de Fluidos I, G.H. 02M, 5Cd., y en la que obtuvo como promedio final la nota desaprobatoria de 10 (diez), siendo la correcta 12 (doce);

Que, el Mg. Jorge Luis Alejos Zelaya, docente a cargo de la mencionada asignatura, anexa al expediente: oficio e informe donde se detalla el error y la corrección de la nota, Recibo de Caja Nº CU-1011040, copia del Acta de Notas Finales, copia del Registro de Calificaciones y examen Sustitutorio original;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, remite el Dictamen Directoral Nº 001-2020-D-EPIM-FIME-AA, con el cual, Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en reunión del día 18 de Agosto de 2017, aprueba el expediente de Acta Adicional de la asignatura de Mecánica de Fluidos I, G.H. 02M, del estudiante Cristobal Diaz Daniel Roger con código Nº 1527120415;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 061-2020-CU; de fecha 10.03.2020; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada, la emisión del **ACTA ADICIONAL** solicitada por el estudiante de la Escuela Profesional Ingeniería Mecánica, de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	G. H.	ASIGNATURA	CRED.	NOTA
CRISTOBAL DIAZ, Daniel Roger	1527120421	02M	M0526 MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la UNAC, así como a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.